

LOS BILLETES LOCALES EMITIDOS POR EL CONSEJO MUNICIPAL DE ALHAMA DE SALMERÓN DURANTE LA GUERRA CIVIL

por Juan Grima Cervantes

Profesor e Historiador. Coordinador de la revista Axarquía y Director de Almansura

INTRODUCCIÓN

Un tema pendiente en la investigación de la Guerra Civil española es el relativo al dinero fiduciario (1) que circuló en algunos casos durante casi dos años en la retaguardia de la contienda. A nivel general el tema ha sido estudiado por el norteamericano Kenneth Graeber en su «*Local paper money issued during the Spanish Civil War*»; a nivel regional los catalanes, valencianos y murcianos andan muy avanzados en esta investigación y tienen realizado un inventario bastante exhaustivo, al menos en lo relativo a billetes locales, vales comerciales y fichas de cooperativas (2).

Desde hace unos cinco años vengo reuniendo fotos, fotocopias y todo tipo de materiales referentes al proceso de la emisión de papel moneda en la provincia de Almería durante la Guerra Civil, pero es una investigación dificultosa, lenta, y que tardará bastante en dar sus frutos, ya que el material fundamental (billetes y vales municipales) no está en Almería sino en manos de los grandes coleccionistas catalanes, a quienes se lo vendieron nuestros paupérrimos emigrantes, aquéllos que abandonaron nuestros pueblos tras la Guerra —especialmente en los años sesenta— intentando sacar adelante a sus familias y conseguir ganar los primeros duros en Cataluña.

LAS RAZONES DE LA EMISIÓN DE PAPEL MONEDA MUNICIPAL

Desde el mismo momento en que empieza la Guerra Civil el Gobierno de la República se ve en la obligación de intervenir la economía, dando órdenes al Banco de España para que retirase del mercado el circulante monetario de oro y plata. Entonces existían en España monedas de oro de 100, 25 y 20 ptas; y de plata de 5, 2, 1 y 0'50 ptas. En realidad la República precisaba comprar armas en el extranjero, así como toda una serie de bienes imprescindibles para subsanar las deficiencias del país en un momento tan complicado, pero la inflación galopante que empezó a sufrir la peseta, debido al conflicto, convertía a nuestra moneda oficial (el papel moneda) en poco apetecible para los intercambios con otros países. Las adquisiciones internacionales habría que pagarlas en monedas de oro o plata, o lingotes de estos metales de las reservas que guardaba el Banco de España, pero no con papel o billetes cuyo valor, en ese momento incierto, dependía de lo que pudiera pasar en la Guerra.

La retirada de las monedas de oro y plata por el Banco de España, y el desgaste que ya sufrían las de cobre o bronce (de 10, 5, 2 y 1 ctmos), algunas de las cuales llevaban circulando más de sesenta años, hizo imposible la compra en tiendas y comercios al desaparecer la moneda fraccionaria. Los billetes del Banco de España que circulaban en 1936 eran de 1000, 500, 100, 50 y 25 ptas. En 1938 aparecerían abundantes de 10, 5, 2, 1 y 0'50 ptas. Pero ya llegaron tarde. Entre octubre de 1936 y febrero de 1938, los municipios, en una especie de euforia descentralizadora, se habían convertido en entes emisores de moneda, o sea, que habían adquirido una

competencia que correspondía por ley al Estado. Esta posibilidad arrancó a raíz de un decreto del Ministerio de Hacienda del 13 de octubre de 1936, que autorizaba al Banco de España a expedir certificados de plata. La emisión de vales quedó repaldada por otros decretos de 10 de enero y 23 de febrero de 1937.

No obstante, la República no vio bien estas prácticas incontroladas y desde un primer momento quiso reconducir la situación, pero hasta que la Fábrica de Moneda de Valencia no funcionó y empezó a producir moneda fraccionaria en abundancia (5, 25 y 50 ctmos y 1 pta), fue imposible. Finalmente el 7 de febrero de 1938 el Gobierno de la República prohibió tajantemente la emisión de nuevos vales o billetes locales, condenando con fuertes penas a los ayuntamientos o entidades que contraviniesen la nueva normativa. Los existentes dejaron de tener valor a partir del 28 de febrero de 1938, fecha en la que empezaron a ser recogidos y canjeados por las autoridades locales y comarcales.

LAS EMISIONES DE ALHAMA DE SALMERÓN

Hoy podemos decir que de los 102 pueblos con que contaba entonces nuestra provincia más de noventa se convirtieron en emisores de papel moneda, algunos de ellos con poco más de cien habitantes. Se dieron casos como el de Bentarique, donde los vales-billetes aparecen emitidos por el «Horno de Pan»; o casos como los de Nacimiento o Zurgena del Río, en los que algunos vales son un simple papel sin imprimir donde el alcalde firmaba que aquello valía por 1 peseta y lo respaldaba con el sello municipal.

También se dieron casos, autorizados por los Ayuntamientos (denominados entonces «Consejos Municipales»), en que los establecimientos comerciales, molinos de harina, almazaras, restaurantes, cafeterías y grandes empresas de los pueblos emitieron sus propios vales para facilitar las transacciones y compra-ventas de tipo pequeño (por ejemplo, en Almería, el Café Suizo y el Café Colón); en Mojácar, el comercio de Juan Alarcón Ortega; o en Palomares la tienda de Agustín Sáez).

Los primeros municipios que emitieron billetes municipales en Almería fueron Albox, Serón, Tíjola, Chirivel, Vélez Blanco y Vélez Rubio que lo hicieron en el mes de marzo de 1937. Ese mismo mes (12-3-1937) lo hizo Gádor, y más tarde Canjáyar (1-5-1937) en esta comarca. Los demás pueblos debieron ir a remolque, aunque no lo tenemos del todo claro ya que en esta puerta de la Alpujarra la mayoría de los municipios no

insertaron la fecha de emisión en sus billetes, ni tampoco, alternativamente, la de la aprobación en el Pleno de la emisión. Este es el comportamiento que tuvieron pueblos como Alhama, Alboloduy, Alhabia, Alsodux, Benahadux, Padules, Ragol, Instinción, Ohanes, etc.

En el caso de Alhama de Almería, que es el que ahora nos importa, lo primero que llama la atención es el nombre del pueblo que aparece en los billetes: ALHAMA DE SALMERÓN. Como bien ha estudiado Mari Carmen Amate (3), desde 1932 hasta 1939 el pueblo cambió su nombre de «Alhama de Almería» por el de «Alhama de Salmerón», para perpetuar al más grande hijo que ha dado el pueblo y que llegó a ser Presidente de la Primera República Española.

En segundo lugar, como ya se ha referido, los billetes de Alhama no tienen fecha de emisión. No obstante, al indicar que el órgano emisor fue el «Consejo Municipal» (4), y éste sabemos que no se constituyó hasta el día 17 de abril de 1937, es de suponer que la primera emisión tuvo que hacerse a partir del mes de mayo, ya que para que los billetes entraran en circulación, previamente había que aprobar su emisión, ingresar la cantidad de dinero a emitir en el Banco de España en Almería, diseñar los billetes, encargar las planchas de plomo y finalmente imprimirlos.

Otro elemento llamativo es que los billetes no están firmados por el alcalde, que es lo que ocurre en la mayoría de los municipios, sino solamente por el depositario municipal, que parece ser un tal «Celestino Martínez», si es que leemos bien la rúbrica. Este personaje no era miembro del Consejo Municipal y posiblemente fuese el secretario. Recordamos que en esta coyuntura del año 1937, el alcalde presidente era Manuel García Mercader (PSOE); el vicepresidente 1º, Diego Picón García (UGT); el vicepresidente 2º, Cristóbal Arcos López (PCE); el concejal síndico, Eloy López López (UR); Vocales: Antonio Nieto López (UGT); Manuel Martínez Burgos (UGT); Francisco Orta Martínez (JSU); y Pedro Antonio Mercader Marín (CNT), (5).

Alhama de Salmerón imprimió sus billetes en la «Papelería Lacoste» de Almería, que se convirtió, junto con la «Imprenta Haro» de Vera, en la más importante fábrica de billetes del momento. En la Papelería Lacoste también imprimieron sus billetes municipios como Alhabia, Benizalón, Berja, Cóbdar, Dalías, Fondón, Lucainena de las Torres, Roquetas de Mar, etc.

Alhama de Salmerón debió realizar dos emisiones, aunque Graeber solo menciona una. Ello lo decimos porque siguiendo el modelo de billetes que hizo la ciudad de Almería, muchos pueblos lo imitaron. La capital de nuestra provincia emitió tres valores diferentes, adjudicándole a cada valor una letra de serie; así el billete de peseta fue serie A; el billete de 50 centimos serie B;

y el de 25 céntimos serie C. En Alhama encontramos billetes con letra de serie y sin letra de serie, lo que debe llevarnos a pensar en dos series sucesivas, aunque no hemos logrado reunir billetes suficientes que puedan demostrar claramente esta hipótesis. Por tanto, de momento, solo haremos la descripción de los ejemplares que hemos localizado:

Billete de 1 peseta. Anverso: de color azul, con firma del depositario y sin indicación de serie ni numeración. Reverso anepígrafo, con un sello municipal que dice «Alcalde Presidente. Alhama de Salmerón». Tamaño 10'5 X 5'3 cms. [De este valor hemos estudiado tres billetes que responden a un mismo tipo].



(Colección particular de Alonso Núñez Haro).

Billete de 50 céntimos. Anverso: de color azul, con firma del depositario y señalando «Serie B», aunque no lleva numeración. Reverso anepígrafo, con un sello municipal que dice «Alcalde Presidente. Alhama de Salmerón». Tamaño 10'1 X 5'5 cms. [De este valor hemos estudiado dos billetes que responden a un mismo tipo].



(Colección particular de Alonso Núñez Haro).

Billete de 25 céntimos. Anverso: de color rojo y fondo central verdoso, con firma del depositario y señalando «Serie C», aunque tampoco lleva numeración. Reverso anepígrafo, con un sello municipal que dice «Alcalde Presidente. Alhama de Salmerón». Tamaño 10'1 X 5'3 cms. [De este valor sólo hemos visto un billete].



(Colección particular de Juan Grima).

Hay que señalar que los billetes alhameños guardaban bastante parecido en su tipología con los que circularon en Zurgena, Turrillas, Roquetas de Mar y Fondón. Todos estos billetes coinciden en tamaño, tintas empleadas, tipografía, orlas e incluso en la imprenta que los confeccionó.

Desconocemos la cantidad total de dinero que se emitió en Alhama de estos billetes, pero no debió de ser inferior a 10.000 pesetas. Hemos buscado en las Actas del Consejo Municipal de 1937, pero no aparece nada al respecto. Por tanto, tampoco podemos saber cuantos billetes se emitieron de cada valor, aunque en otros pueblos el valor estrella fue el de 25 céntimos.

LA PROBLEMÁTICA DE ESTOS BILLETES LOCALES DE LA GUERRA CIVIL

Los billetes locales tenían una garantía muy indirecta del Banco de España que difícilmente podía controlar si la cantidad emitida se correspondía con la depositada en el Banco. En realidad quien garantizaba la emisión era el propio Consejo Municipal. De ahí la firma del depositario, y el sello del alcalde en el reverso.

Los billetes emitidos en Alhama de Salmerón al principio tenían sólo validez en el propio término municipal de Alhama, pero no en otros municipios. Por esta razón muy pronto se evidenciaron los problemas de este tipo de «moneda de necesidad», pues la mayoría de la gente no la quería y prefería el dinero del Banco de España, sobre todo porque éste último era válido en todos sitios y no sólo en Alhama. A fin de atajar el problema, se hicieron reuniones comarcales de alcaldes -quizá a finales de julio o principios de agosto de 1937, firmándose acuerdos que permitirán en adelante que los billetes locales emitidos por cada pueblo tengan valor en el resto de los municipios de la comarca. En definitiva, los billetes de Alhama podrían utilizarse en los municipios circundantes.

Pero éste no fue el único problema que se presentó. Hubo además otros incluso de mayor complejidad. Por ejemplo el papel utilizado no era de tan buena calidad como una emisión de billetes merecía; a veces se utilizó el papel de simples cuadernos de escribir, ante la falta de un papel mejor, como ocurre en Turre o Bédar, por lo que a los dos meses, el trasiego y los dobleces, habían deteriorado hasta tal punto estos billetes que se habían convertido en verdaderas antiguallas inservibles, llenas de remiendos, cosidos, reforzados con esparadrapo, etc. Esto explica de alguna manera que los pueblos que editan sus billetes más tarde, utilicen como soporte no el papel, sino el cartón (Canjáyar, Terque, Viator, Santa Cruz, etc).

Pero quizá el problema mayor de todos fue el de la legitimación: ¿Hasta qué punto no era cuestionable que un simple edil de pueblo con estampar su firma sobre un papel, sin ningún control, transformase el papel en dinero? ¿Qué mecanismo legal garantizaba estas emisiones? ¿Cuánto dinero podía respaldar un Ayuntamiento? ¿Quién controlaba que si se aprobaba, por ejemplo una emisión de 5.000 ptas en billetes, a la postre no se imprimieran muchos más, llenándose los bolsillos los listos?

Hoy día de aquella experiencia sólo queda el testimonio de los muy ancianos que pagaron y compraron con aquellos billetes alhameños. Desgraciadamente son muy pocos los billetes que se han conservado. La mayoría de estos, que a la postre no fueron recogidos por las autoridades durante la Guerra Civil, fueron destruidos por sus propietarios como algo inservible una vez que perdieron su valor o una vez que finalizó la contienda. En los años cuarenta a los niños se les daban estos billetes para que jugaran y se entretuvieran como si fueran cromos. Los pocos que quedaron los vendieron los emigrantes en Cataluña y hoy forman parte de las grandes colecciones de billetes locales republicanos allí existentes.

NOTAS:

1. Al dinero fiduciario se le llama también «obsidional» o «de necesidad», y poco a poco empieza a ser una de las especialidades más interesantes de la notafilia. Por lo general su emisión está rodeada de unas circunstancias de emergencia. La carencia de efectos de pago empuja a la improvisación de valores y documentos de libranza que permitan realizar pagos y compras de manera menos resentida.

2. TURRÓ, Antoni: *El paper moneda català, 1936-1939*, Barcelona, 1982; DEL MISMO: *El paper moneda del País Valencià, 1936-1939*, Barcelona, 1995; LÓPEZ LLUCH, Antonio: *Las monedas de las cooperativas catalanes, 1850-1950*, Barcelona, 1983, 3 vols; CASTAÑO MARTÍNEZ, Agustín, y OTROS: *Historia de los billetes locales de la región de Murcia (1936-39)*, Murcia, 1999. Sobre Almería el primer trabajo publicado sobre este tema ha sido el que yo mismo he dado a conocer con el título: «Dinero fiduciario: los billetes

locales emitidos por el Consejo Municipal de Los Gallardos durante la Guerra Civil», *La Cimbra*, n° 6, (2º semestre 1999), pp. 20-21.

3. AMATE, María del Carmen: «Sobre los nombres de Alhama: Memoria e Historia», *El Eco de Alhama*, n° 9, (Julio, 2000), p. 8 y 9.

4. Durante la Guerra Civil los «Ayuntamientos» perdieron esta denominación, tras ser sustituidos por los «Comités». Posteriormente en los primeros meses de 1937, en un intento del Gobierno Central de organizar la retaguardia y las instituciones, empezaron a constituirse los «Consejos Municipales», que eran los ayuntamientos de siempre con otro nombre.

5. QUIROSA-CHEYROUZEY MUÑOZ, Rafael: *Almería, 1936-37. sublevación militar y alteraciones en la retaguardia republicana*, Almería, 1997, p. 291.

6. IDEM, p. 291.